INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y ECONOMICOS DE LAS PROPUESTAS

MINIMA CUANTIA

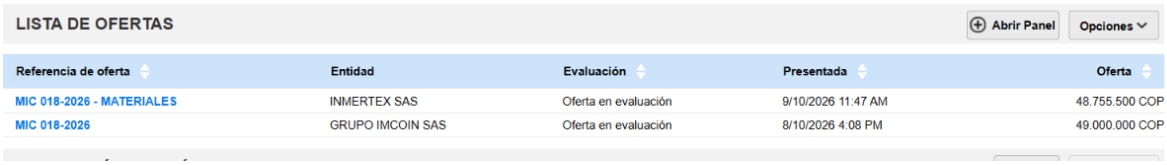
DATOS GENERALES DEL PROCESO NÚMERO MIC-018-2026

LUGAR:	MUNICIPIO DE HELICONIA
FECHA DE EVALUACIÓN:	16 DE OCTUBRE DE 2026
HORA DE EVALUACIÓN:	09:40 AM
OBJETO DEL PROCESO:	SUMINISTRO DE SEMILLAS, FERTILIZANTES, INSUMOS Y PRODUCTOS PECUARIOS, EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO Y SERVICIOS DE CATERING, REQUERIDOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS, EL BIENESTAR Y LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES DE LOS ANIMALES, ASÍ COMO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS CAMPESINOS PRODUCTORES Y SUS FAMILIAS EN LOS PROCESOS ADSCRITOS A LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL – UGAM, EN EL MARCO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA “HELICONIA, TERRITORIO DE TODOS EN EQUIDAD CON EL CAMPO”.
PRESUPUESTO OFICIAL:	CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ML ($49.000.000)
FUNCIONARIO EVALUADOR:	**DERIK ANDRÉS SEPULVEDA AGUIRRE** **SECRETARIO DE HACIENDA Y GESTION FINANCIERA** **DANIEL VÉLEZ SÁNCHEZ** **SECRETARIO DE GOBIERNO Y GESTION ADMINISTRATIVA**
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	MINIMA CUANTIA - CUYO VALOR NO EXCEDA EL DIEZ POR CIENTO (10%) DE LA MENOR CUANTÍA DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.
PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN:	06 DE OCTUBRE DE 2026.
FECHA DE CIERRE:	09 DE OCTUBRE DE 2026.
OBJETIVO:	EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Según lo establecido por el **Articulo 2 numeral 5 de la ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la ley 2069 de 2020**, mediante el proceso de selección bajo la modalidad de CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA.

1. Para el presente proceso de contratación de mínima cuantía y de acuerdo con el cronograma, en la fecha de cierre dispuesta, nueve (09) del mes de octubre de 2026, a las 12:00 pm., se recibieron las siguientes propuestas en su orden:

OFERENTES	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
1. GRUPO IMCOIN SAS	8/10/2026 4:08 PM
2. INMERTEX SAS	9/10/2026 11:47 AM


LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MIC 018-2026 - MATERIALES	INMERTEX SAS	Oferta en evaluación	9/10/2026 11:47 AM	48.755.500 COP
MIC 018-2026	GRUPO IMCOIN SAS	Oferta en evaluación	8/10/2026 4:08 PM	49.000.000 COP

Siguiendo con lo contemplado en numeral 5 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.

2. Cuadro comparativo de las ofertas económicas:

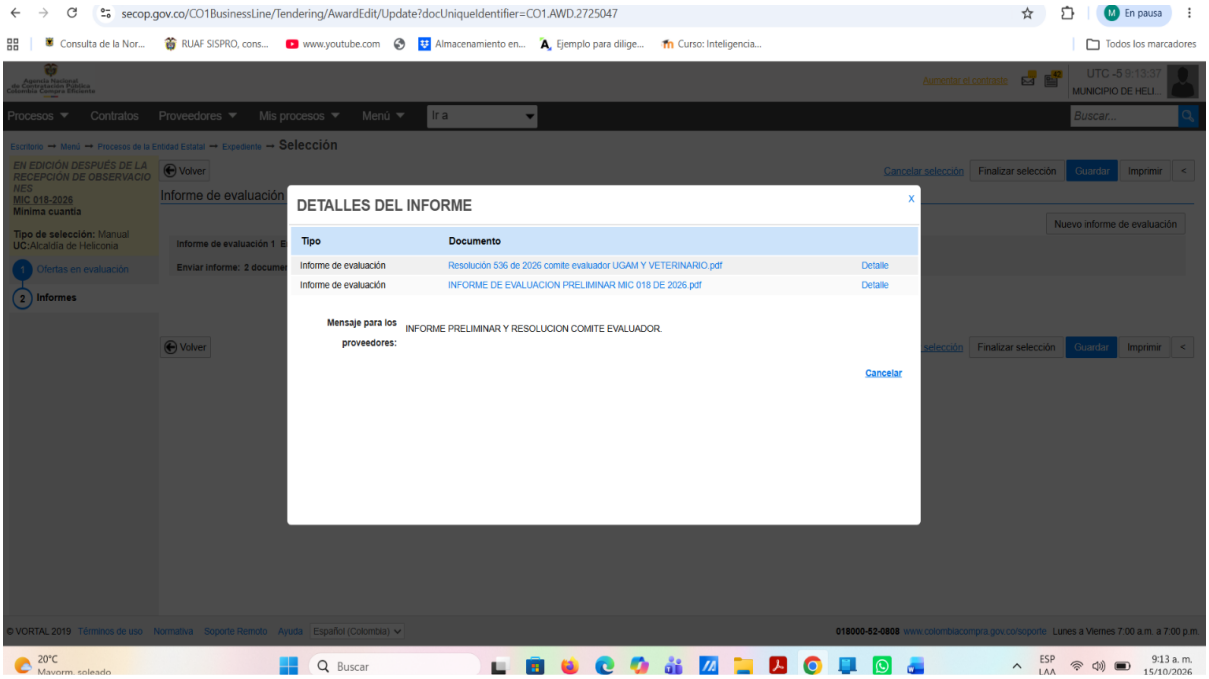
OFERENTES	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	VALOR OFERTA PRECIO UNITARIO
1. INMERTEX SAS	9/10/2026 11:47 AM	$48.755.500
2. GRUPO IMCOIN SAS	8/10/2026 4:08 PM	$49.000.000

A. EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA PROPUESTA (MENOR PRECIO).

PROPONENTE U OFERENTE	NOMBRE DE QUIEN	PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR OFERTADO	CUMPLE CON LA

	PRESENTA LA PROPUESTA			PROPUESTA OFICIAL
GRUPO IMCOIN SAS	GRUPO IMCOIN SAS	CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ML ($49.000.000)	SE PRESENTO VALOR POR $49.000.000 preso sumado los valores unitarios corresponde a una suma de $48.999.996	CUMPLE

Una vez surtido el término del traslado del INFORME PRELIMINAR, donde se solicitó subsanar al oferente INMERTEX S.A.S con **NIT 901309333-4, este no subsano lo solicitado, por tanto:**



PROPONENTE	HABILITADO
INMERTEX S.A.S NIT 901309333-4	**RECHAZADO**

B. EVALUACIÓN DE CRITERIOS HABILITANTES DEL PROPONENTE:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS:

REQUISITOS		OFERENTES	
		GRUPO IMCOIN S.A.S. 901579321-3	
		CUMPLE / NO CUMPLE	**OBSERVACIONES**
1. Carta de Presentación de la oferta (según anexo) Debe ser suscrita por la persona Natural; La persona jurídica, deberá suscribirla por intermedio de su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, debe ser suscrita por el Representante Legal de Consorcio o de la Unión Temporal. A través de la presentación del FORMATO NO. 1.		CUMPLE ANEXA FORMULARIO 01 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA 018 DE 2026	N/A
2. Matricula Mercantil o Certificado de Existencia y Representación Legal.	Persona natural: Se debe presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio. Este debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de las propuestas, adicionalmente se deberán tener en cuenta las siguientes reglas: a. El objeto social del oferente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive.	N/A	N/A
	Persona jurídica: Se debe presentar certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara	**CUMPLE** La sociedad podrá prestar servicios de catering, preparación,	**N/A**

	de comercio. Este debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de las propuestas, adicionalmente se deberán tener en cuenta las siguientes reglas: a. El objeto social del oferente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive.	suministro y distribución de alimentos y bebidas para eventos, convenciones, congresos, ferias, banquetes y actividades institucionales o privadas, correspondientes al código CIIU N5621 - Actividades de catering para eventos. Igualmente, la sociedad podrá realizar actividades de compra, venta, distribución, importación y exportación de productos químicos industriales, insumos para limpieza, productos para tratamiento de agua e insumos industriales, correspondientes al código CIIU G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p., incluyendo productos químicos industriales.	
	Consorcio o unión temporal: Cada una de las personas jurídicas que los integren deberá presentar su certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara	N/A	

	de Comercio Este debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de las propuestas. Adicionalmente, deberá adjuntarse el documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal, en el cual deberá indicarse al menos: a. El objeto del consorcio o unión temporal, el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar. b. Si la participación es a título de Consorcio o Unión Temporal y las reglas básicas que regulan las relaciones entre sus integrantes. a. El porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el mismo. b. Si se trata de una Unión Temporal deberán indicarse, además, los términos y extensión de la participación de sus integrantes en la propuesta y en la ejecución del contrato; así como las actividades que desarrollará cada uno de los integrantes del mismo; de lo contrario LA ENTIDAD considerará que la propuesta fue		

	presentada por un Consorcio. c. La duración del Consorcio o de la Unión Temporal, contada a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación, no debe ser inferior al plazo de vigencia del contrato y un año más. Lo anterior, sin perjuicio de que, con posterioridad, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución y liquidación del Contrato. d. La designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades. Igualmente, deberá designarse un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva. Celebrado el contrato no podrá haber cesión del mismo entre quienes integran el Consorcio o Unión Temporal ni a terceros, salvo que la Alcaldía de Heliconia así lo autorice.		
3. Cédula de Ciudadanía	El oferente, debe adjuntar la Fotocopia de la cédula de ciudadanía o documento legalmente válido que lo identifique. La persona Jurídica	CUMPLE ANEXA CEDULA DEL SEÑOR DIEGO ANDRES HERNANDEZ C.C	N/A

	deberá allegar la copia del documento de identificación de su Representante Legal.	1.100.956.057 MACIAS	
4. Certificado de Antecedentes fiscales	Persona jurídica: Certificado de antecedentes fiscal emitido por la Contraloría General de la República – Igual requisito deberá cumplir el representante legal de las personas jurídicas y los miembros o representantes legales de los consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación. (Se presentará el certificado de la empresa; como el de su Representante Legal). En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda	CUMPLE ANEXA CERTIFICADO DE 02 de octubre de 2026, a las 08:44:4 DE LA PERSONA JURIDICA	N/A
5. Certificado de Antecedentes disciplinarios	Persona natural: Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación.	N/A	N/A
	Persona jurídica: Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación. Igual requisito deberá cumplir el representante legal de las personas jurídicas, y los	CUMPLE ANEXA CERTIFICADO DEL 02 de octubre del 2026	N/A

	miembros o representantes legales de los consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación (se debe presentar tanto del representante legal como de la empresa).		
6. Certificado de Antecedentes Penales.	Persona natural: Certificado de antecedentes penales emitido por la Policía Nacional.	N/A	N/A
	Persona jurídica: Certificado de antecedentes penales emitido por la Policía Nacional. (Representante legal). Igual requisito deberá cumplir el representante legal de las personas jurídicas, y los miembros o representantes legales de los consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación.	**CUMPLE**	**N/A**
7. Certificado del Sistema nacional de Medidas Correctivas Ley 1801 de 2016.	Persona natural: Certificado de antecedentes del sistema nacional de medidas correctivas ley 1801 de 2016	N/A	N/A
	Persona jurídica: Certificado de antecedentes del sistema nacional de medidas correctivas ley 1801 de 2016 (Representante legal). Igual requisito deberá cumplir el representante legal de las personas jurídicas, consorcios, uniones	**CUMPLE**	**N/A**

	temporales o cualquier otra forma de asociación.		
8. Certificado de Inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.	Persona natural: Certificado de Consulta en línea de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.	N/A	N/A
	Persona Jurídica: Certificado de Consulta en línea de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. (Representante legal). Igual requisito deberá cumplir el representante legal de las personas jurídicas, consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación.	**CUMPLE**	**N/A**
9. Certificado de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.	Persona natural: Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	N/A	N/A
	Persona jurídica: carta de presentación de la oferta: De acuerdo con el contenido del modelo suministrado, suscrita por el representante legal de la persona jurídica	CUMPLE ANEXA CERTIFICADO VALIDO HASTA **10/12/2026**	N/A
10. Certificado de Afiliación y pago de los aportes de Seguridad social y aportes parafiscales	Persona natural: Acreditar que se encuentra afiliado al sistema de seguridad social y/o pago de la seguridad social (certificación de afiliación a EPS- ARP y ARL).	N/A	N/A

	Articulo 23 ley 1150 de 2007.		
	Persona jurídica: De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente debe allegar con su propuesta certificación que expida el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, respecto al cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados. La certificación debe acreditar el pago de dichos aportes con seis (6) meses de anticipación a la fecha de cierre de la contratación. En el evento que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de constitución. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento.	CUMPLE ANEXA FORMATO 6 FIRMADO POR **DIEGO ANDRES HERNANDEZ MACIAS** REPRESENTANTE LEGAL	N/A

	Nota: En el evento en que la certificación deba ser suscrita por el revisor fiscal, deberá anexarse la copia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y del certificado de antecedentes profesionales vigente (junta central de contadores).		
11. RUT	Persona natural: Copia de registro único tributario (RUT).	N/A	N/A
	Persona jurídica: Copia de registro único tributario (RUT) de la sociedad, Igual requisito deberá cumplir el representante legal de las personas jurídicas, y los miembros o representantes legales de los consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación.	CUMPLE	N/A
12. Manifestación de no estar Incurso en ninguna causal de Inhabilidad e Incompatibilidad	Carta de no estar incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado, Igual requisito deberá cumplir el representante legal de las personas jurídicas, y los miembros o representantes legales de los consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación Igual requisito deberá cumplir el representante legal de las personas	CUMPLE ANEXA FORMATO 07 INHABILIDAD FIRMADO POR REPRESENTANTE LEGAL DIEGO ANDRES HERNANDEZ MACIAS	N/A

	jurídicas, y los miembros o representantes legales de los consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación.		
13. HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA		CUMPLE ANEXA HOJA DE VIDA PERSONA NATURAL Y JURIDICA	N/A
15.Declaración juramentada de multas y sanciones (según **FORMATO No. 2.)**		CUMPLE ANEXA FORMATO 2	N/A
16. Declaración de Bienes y Rentas		CUMPLE	**N/A**

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS:

REQUISITOS		**OFERENTES**	
		GRUPO IMCOIN S.A.S. 901579321-3	
		CUMPLE / NO CUMPLE	**OBSERVACIONES**
Experiencia habilitante del contratista.	Teniendo en cuenta el objeto del contrato que se pretende ejecutar y conforme a su justificación, los proponentes presentarán y se tendrán en cuenta UN (01) contrato terminado o liquidado celebrado por el proponente para el sector público y/o privado los contratos relacionados sumados deben acreditar un valor total igual o superior al presupuesto oficial, que estén	CUMPLE	ANEXA CUATRO DOCUMENTOS DE CONTRATOS CON SECTOR PUBLICO Y PRIVADO

	relacionados con el objeto del proceso contractual.		

PROPONENTE	CEDULA E CIUDADANIA / NIT	CUMPLE / NO CUMPLE
GRUPO IMCOIN S.A.S.	901579321-3	**CUMPLE**

4. DECISIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

Y toda vez que el oferente GRUPO IMCOIN S.A.S. con Nit : 901579321-3, representada legalmente por DIEGO ANDRES HERNANDEZ MACIAS C.C 1.100.956.057, fue quien oferto el menor valor, y, además cumplió con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública, el suscrito comité evaluador sugiere adjudicar el contrato a tal proponente, a repetir GRUPO IMCOIN S.A.S. con Nit : 901579321-3**,** representada legalmente por por DIEGO ANDRES HERNANDEZ MACIAS C.C 1.100.956.057Este informe de evaluación se publicará en el SECOP II en el día indicado en el cronograma para tal efecto. Durante ese día los proponentes podrán formular observaciones a la evaluación, cuyas respuestas se publicarán en el SECOP II junto a la comunicación de aceptación de la oferta.

Para constancia de lo anterior se firma el 16 de octubre de 2026, en el Municipio de Heliconia, por el evaluador designado.

DERIK ANDRÉS SEPÚLVEDA AGUIRRE
SECRETARIO DE HACIENDA Y GESTION FINANCIERA

DANIEL VÉLEZ SÁNCHEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO Y GESTION ADMINISTRATIVA

CARGO	ROL	NOMBRE	FIRMA
Apoyo contratación	Proyectó	Maria Alejandra Orozco Yepes	
Secretaria de Gobierno y Gestión Administrativa	Reviso	Daniel Vélez Sánchez	
Secretaria de Gobierno y Gestión Administrativa	aprobó	Daniel Vélez Sánchez	